

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Convocatoria: BECA DE CURADURÍA AUDIOVISUAL PARA LA CINEMATECA DE BOGOTÁ-2019

Categoría: N/A

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1138-001	ARQUEOCINE	IVÁN ESTEBAN REINA ORTIZ	MÁS ALLÁ DEL TRABAJO: IMAGINERÍA DE LO OBRERO EN IBEROAMÉRICA	HABILITADA	
1138-003	DIAKU SAS	NORMA CONSTANZA CUADROS GONZÁLEZ	PLANET ON GREEN	HABILITADA	
1138-004	ACADEMIA DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS CINEMATOGRAFICAS DE COLOMBIA	DIEGO FERNANDO RAMIREZ ABADIA	CINE CONCIERTO 10 AÑOS ACADEMIA COLOMBIANA DE ARTES Y CIENCIAS CINEMATOGRAFICAS.	HABILITADA	
1138-005	RAUL CHAMORRO GUERRA	No Aplica	MUESTRA DE CINE VENEZOLANO	HABILITADA	
1138-006	VILMA LORENA PARADA SIERRA	No Aplica	REALIDADES CODIFICADAS	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno, con fecha máxima de expedición de dos meses (2) antes de la fecha de cierre de la convocatoria, lo anterior conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2019, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Requisito Subsanable.
1138-007	YAMID GALINDO CARDONA	No Aplica	LA PANTALLA DEL PASADO: CINE E HISTORIA EN COLOMBIA DURANTE EL SIGLO XX	HABILITADA	
1138-008	PABLO Y PAULA	PAULA DANIELA PLAZAS	EL ESTADO DE LAS COSAS	HABILITADA	
1138-009	COLECTIVO SALVAJE	PAOLA PEÑA OSPINA	SI YO TUVIERA CUATRO DROMEDARIOS	HABILITADA	
1138-010	NOCROMA SAS	JUAN PABLO GOMEZ SALAMANCA	ANIMASIVO BOGOTA	HABILITADA	
1138-012	JULIAN SANTANA	No Aplica	VIDEOCRÁTICA. BUNKER – MONUMENT – MUSEUM – KRYPTA.	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno, con fecha máxima de expedición de dos meses (2) antes de la fecha de cierre de la convocatoria, lo anterior conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2019, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Requisito Subsanable.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1138-013	CORPORACIÓN FESTIVAL IBEROAMERICANO DE CORTOMETRAJES	CHRISTIAN FONSECA QUICENO	IBEROTOUR	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar el certificado de Cámara de Comercio con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones de la convocatoria a la cual participa, de acuerdo a los establecido en las condiciones generales de participación en el numeral 5.3.1. Documentos formales. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada, o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria. Requisito no subsanable.